

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Sesión Ordinaria del Honorable Consejo Directivo del día 10 de octubre de 2014

1ro.- Se da cuenta del Acta de la Sesión anterior.

2do.- Informe del Sr. Decano

3ro.- Despachos de la Comisión de Enseñanza

PRORROGA EN DESIGNACION POR CONCURSO

01) 5677/14

DPTO. MÁQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 04/09/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Martín PILATI en la cátedra "PROPULSIÓN (IA)" del Departamento MÁQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

02) 4262/14

DPTO. MÁQUINAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 21/05/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Ing. Brian Alejandro PAROLA en la cátedra "MOTORES DE AVIACIÓN (IA)" del Departamento MÁQUINAS, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la U. N. C.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

03) 5666/14

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 30/10/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple del Dr. Jorge Oscar MARTINEZ en la cátedra "QUÍMICA APLICADA (Ing.)" del Departamento QUÍMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Uni. Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

04) 6056/14

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/10/2014 en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple del Ing. Agustín LUNA en la cátedra "QUÍMICA APLICADA (Ing.)" del Departamento QUÍMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

05) 3907/14

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 22/06/2014 en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, de la Dra. Stella Maris FORMICA en la cátedra "QUÍMICA APLICADA (Ing.)" del Departamento QUÍMICA,

por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Univ. Nacional de Córdoba.
Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior

06) 5672/14

DPTO. QUIMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º) Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 18/05/2014 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple del Dr. Jorge Oscar MARTINEZ en la cátedra "QUÍMICA GENERAL (Geol.)" del Departamento QUÍMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 112-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

DESIGNACIONES

07) 40592/2014

DPTO. ELECTROTECNIA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Héctor Hugo MEYER en el cargo de Profesor Titular dedicación simple en la Cátedra DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (IME), desde la fecha de alta y hasta el 31 de marzo de 2015.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Héctor Hugo MEYER en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple por concurso en la Cátedra DISTRIBUCIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA (IME), desde la fecha de alta y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2015.

08) 32183/2014

DPTO. ELECTRONICA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).-Designar al Ing. Ricardo Daniel PACHECO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura "ELECTRONICA ANALOGICA III, con carga anexa en el LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIAS Y MICROONDAS", del departamento de Electrónica, desde el 1º de marzo del 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016.

09) 48395/2014

DPTO. HIDRÁULICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, disponga la aprobación de la siguiente modificación de la Planta Docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales:

Suprimir:

-Un cargo de Profesor Asistente dedicación Exclusiva

Crear:

-Un cargo de Profesor Asistente dedicación Semi Exclusiva

Art.2º).- Reducir la dedicación del cargo de Profesor Asistente de dedicación Exclusiva, a dedicación Semi Exclusiva, por concurso en la cátedra Mecánica de los Fluidos c/c. anexa en Laboratorio de Hidráulica del Departamento Hidráulica, que ejerce el Ing. Edgar Manuel CASTELLO, desde la fecha de aprobación de la presente y hasta la finalización del concurso.

ASIGNACIONES

10) 45870/2014

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º): Asignar carga anexa al Ing. Luis Mario SORIA CASTRO en la cátedra AERODINAMICA II (IA) en su cargo de Profesor Asistente ded. Simple interino en DISEÑO ESTRUCTURAL MECÁNICO Y AERONÁUTICO.

11) 42774/2014

DPTO. AERONÁUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Asignar carga anexa al Ing. Guillermo Martín CID en la cátedra de MANTENIMIENTO DE AVIONES (IA) en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva por concurso en DINAMICA DE LOS GASES I (IA) con carga anexa en la cátedra AERODINAMICA II (IA).

12) 45863/2014

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Asignar carga anexa al Ing. Ángel Andrés GALEASSO en la cátedra de CONSTRUCCION DE AVIONES (IA) en su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva por concurso en la cátedra AERONAUTICA GENERAL (IA) con carga anexa en TRANSFERENCIA DE CALOR Y MASA (IM) del Dpto. Aeronáutica y en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA DE LA FISICA del Dpto. Física.

13) 43803/2014

DPTO. AERONAUTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Asignar carga anexa al Ing. Pedro Sebastian GIRAUDO MARINARI en la cátedra de INSTRUMENTOS Y AVIÓNICA (IA) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple interino en SISTEMAS Y EQUIPOS DE AVION (IA).

AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

14) 32623/2014

CERNAR

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Admitir a las siguientes estudiantes como AYUDANTES DE INVESTIGACION en el CERNAR, por el termino de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente:

DIRECTOR	ESTUDIANTE	DNI
Dra. Romina TORRES	Nadina VERGEZ	35.531.441
Dr. Juan Manuel RODRIGUEZ	Pabla MARTÍN ZAZÚ	34.562.822
Ing. Ignacio IBARRA	Julieta GONZALEZ	34.131.543
Biol. José TOLEDO	Constanza CASTELLANO	36.793.995
Biol. José TOLEDO	María Soledad CHIABRANDO	35.576.094

PROGRAMA ANALITICO.

15) 45569/2014

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Programa Analítico de la Asignatura "PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA", para la carrera PROFESORADO en CIENCIAS BIOLOGICAS Plan 1990, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

PRACTICANTES DE DOCENCIA DE PREGRADO

16) 48732/2014

DPTO. FISILOGÍA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Dar por aprobada la PRACTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO desarrollada en la cátedra ANTROPOLOGÍA BIOLOGICA Y CULTURAL (Cs. Biol.) y extender el correspondiente certificado avalado por esa Facultad a las siguientes alumnas:

ESTUDIANTE	DNI
Anahí RUDERMAN	34.316.424
Tamara NAVARRO	34.705.547

REPARCIALIZADO

17) 40212/14

DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar a las Cátedras de Química Biológica y Química Inorgánica, del Departamento de Química Industrial y Aplicada a realizar el reparcializado, en el segundo semestre del año 2014, de las asignaturas mencionadas, pudiendo acceder al mismo los estudiantes que hayan aprobado las actividades teórico practicas y que tengan cumplimentado mas del 80 % de la asistencia durante el dictado de las asignaturas en el primer semestre.

18) 37856/2014

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Autorizar el reparcializado de la asignatura Análisis Matemático II, en los términos solicitados en fs. 1 y 2 del presente expediente, durante el segundo semestre del año lectivo 2014.

19) 48960/2014 DPTO. ELECTRONICA.

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º.- Autorizar a la Cátedra Teoría de Redes del Departamento Electrónica a realizar el reparcializado de la asignatura, en el segundo semestre del año 2014, pudiendo acceder al mismo los estudiantes que hayan aprobado las actividades teórico practicas y que tengan cumplimentado mas del 80% de la asistencia durante el dictado de la asignatura en el primer semestre.

4to.Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento

ASPIRANTE A DOCENTE

20) 35867/2014 DPTO. DIVERSIDAD BIOL. Y ECOLOGÍA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º.- Admitir a la Prof. Biol. María POCA (DNI: 31.357.281) como "ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO" en la asignatura "BIOGEOGRAFÍA" (Cs. Biol.), del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología.

Art. 2º.- Designar a los siguientes Docentes: Dra. Ana M. CINGOLANI, Dra. Natalia PEREZ HARGUINDEGUY y Dr. Guillermo FUNES como miembros titulares y al Dr. Fernando BARRI y Dra. Paula A. TECCO como miembros suplentes, del tribunal que deberá juzgar la labor de Docencia autorizada de la Aspirante a Docente Autorizado, Prof. Biol. María POCA en la asignatura "BIOGEOGRAFÍA" (Cs. Biol.), del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología.

21) 43432/2014 DPTO. DIVERSIDAD BIOLOGICA Y ECOLOGÍA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º.- Admitir al Dr. Lucas ENRICO (DNI: 25.806.110) como ASPIRANTE A DOCENTE AUTORIZADO" en la asignatura "BIOGEOGRAFÍA" (Cs. Biol.), del departamento Diversidad Biológica y Ecología.

Art. 2º.- Designar a los siguientes Docentes: Dra. Ana M. CINGOLANI, Dra. Sandra DÍAZ y Dr. Marcelo CABIDO como miembros titulares y al Dr. Joaquín NAVARRO y Dra. Mónica MARTELLA como miembros suplentes, del tribunal que deberá juzgar la labor de Docencia autorizada del Aspirante a Docente Autorizado, Dr. Lucas ENRICO en la asignatura "BIOGEOGRAFÍA" (Cs. Biol.), del Dpto. Diversidad Biológica y Ecología.

BECAS

22) 47170/2014 DPTO. PRODUCCION, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º.- Designar a la estudiante de la carrera de Ingeniería Industrial Srta. Katerine Ximena CHIPANA SANTIVANEZ (DNI: 94.587.428) como becaria del Dpto. Producción, Gestión y Medio Ambiente, a partir del 01 de Octubre de 2014 y por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2º.- Designar a la Mg. Laura Leonor BOAGLIO como Directora de la Beca.

Art. 3º.- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º.- La erogación ocasionada por estas designaciones será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

23) 48031/2014 C.V. DE FORMACION DOCENTE EN MATEMATICA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º.- Designar al estudiante de la carrera de Ciencias Biológicas, Sr. David Hernán Elías PANIGO, DNI: 33.860.874, como Becario del Centro de Vinculación de Formación Continua Docente en MATEMÁTICA a partir del 1º de octubre de 2014 y por el termino de seis (6) meses.

Art. 2º.- Designar al Dr. Arnaldo Pedro MANGEAUD como Director de la Beca.

Art. 3º.- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º.- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación de Formación Continua Docente en Matemática.

24) 48915/2014

C.V LABORATORIO BAJA TENSIÓN

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).-

Designar al estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica Electricista, Matías Daniel MERLO, DNI: 30.849.957, como Becario del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL LABORATORIO BAJA TENSIÓN a partir del 1º de octubre de 2014 y por el termino de tres (3) meses.

Art. 2º).- Designar al Ing. Miguel PIUMETTO como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación del Laboratorio Baja Tensión.

25) 51075/2014

C.V. LABORATORIO AERONAUTICA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).-

Designar a los Estudiantes de la carrera de Ing. Aeronáutica Leonardo BEE DNI: 34.316.288 y Emanuel REYNOSO DNI. 34.456.331 como Becarios del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO AERONÁUTICA a partir del 1º de octubre de 2014 y por él termino de un (1) mes.

Art. 2º).- Designar al Ing. Jorge Osvaldo GARCÍA como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidentes personales correspondiente.

Art. 4º).- El gasto ocasionado por esta designación será afrontado con fondos del Centro de Vinculación Laboratorio Aeronáutica.

26) 48390/2014

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).-

Aceptar la renuncia de la Srta. Natali TOSORATTO – DNI 33.602.310 – a partir del 15/09/2014 como becario del DEPARTAMENTO DE ELECTRÓNICA.

Art. 2º).- Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

27)48913/2014

C.V. LABORATORIO BAJA TENSIÓN

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art.1º).-

Aceptar la renuncia del Sr. Facundo Miguel MALDONADO – DNI: 20.395.117 – como becario del CENTRO DE VINCULACIÓN LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN a partir del 1º de septiembre de 2014.

Art. 2º).- Comuníquese al Área Económica Financiera a sus efectos.

DESIGNACIONES

28) 48827/2014

DOCTORADO EN CS. BIOLÓGICAS.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).-

Designar a la Dra. Natalia PÉREZ HARGUINDEGUY como Directora de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas por el periodo reglamentario de dos (2) años.

Art. 2º).- Designar como miembros del Consejo de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas por el periodo reglamentario de dos (2) años a:

- Dra. Adriana SALVO.
- Dr. Raúl MARÍN.
- Dra. Raquel GLEISER.
- Dr. Ramiro LASCANO.

Art. 3º).- Designar como integrantes de la Comisión de Asignación de Fondos de la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas a:

- Dra. Adriana SALVO.
- Dr. Raúl MARÍN.

29) 45386/2014

ESCUELA DE GEOLOGÍA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).-

Designar por el termino reglamentario y a partir de la fecha de aprobación de la presente al Geol. Raúl Eduardo PAREDES como Director de la Escuela de GEOLOGÍA.

30) 50251/2014

C.V. LABORATORIO ALTA TENSIÓN

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).-

Designar como responsable de Calidad del Centro de Vinculación Laboratorio Alta Tensión, al Ing. Ezequiel TURLETTO.

31) 0049246/2014 y agregados.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento Aconseja: Art. 1º).-

Designar como Directores y Subdirectores de Departamentos, por el término reglamentario al siguiente personal de esta Casa:

DEPARTAMENTO AERONAUTICA

DIRECTOR: Ing. Eduardo ZAPICO

SUBDIRECTOR: Dr. Sergio ELASKAR

DEPARTAMENTO AGRIMENSURA

DIRECTOR: Mag. Alicia Inés PINA

SUBDIRECTOR: Agrim. Jorge A. RESTA

DEPARTAMENTO BIOINGENIERÍA

DIRECTOR: Mag. Diego BELTRAMONE

SUBDIRECTOR: Dr. Gustavo JURI

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES CIVILES

DIRECTORA: Dra. Magalí E. CARRO PÉREZ

SUBDIRECTOR: Dr. Marcos MONTORO

DEPARTAMENTO DISEÑO

DIRECTOR: Mag. Sergio Omar SBARATO

SUBDIRECTOR: Mag. Emilio Pedro MALIGNO

DEPARTAMENTO INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL

DIRECTOR: Ing. Pablo ARRANZ

SUBDIRECTOR: Ing. José Daniel SANCHEZ

DEPARTAMENTO ELECTROTECNIA

DIRECTOR: Ing. Gabriel SERRA

SUBDIRECTOR: Ing. Hugo César DALLEGRE

DEPARTAMENTO EN ENANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

DIRECTOR: Ing. Carlos MANCINI

SUBDIRECTOR: Mag. Gabriela DURAN

DEPARTAMENTO ELECTRÓNICA

DIRECTOR: Ing. Fernando BIANCO

SUBDIRECTOR: Ing. Oscar VANELLA

DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS

DIRECTOR: Ing. Miguel RUIZ CATURELLI

SUBDIRECTOR: Ing. Leonardo COCCO

DEPARTAMENTO FÍSICA

DIRECTOR: Ing. Rubén ROCCHIETTI

SUBDIRECTOR: Ing. Horacio ALANIZ ANDRADA

DEPARTAMENTO GEOLOGÍA APLICADA

DIRECTOR: Ggo. David Ernesto RUBIN

SUBDIRECTOR: Dra. Rosa Francisca AYALA

DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

DIRECTOR: Dr. Carlos Marcelo GARCÍA

SUBDIRECTOR: Dra. Teresa REYNA

DEPARTAMENTO MÁQUINAS

DIRECTOR: Ing. Fernando LADRÓN DE GUEVARA

SUBDIRECTOR: Ing. Hugo ADIB

DEPARTAMENTO MATEMÁTICA

DIRECTOR: Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA

SUBDIRECTOR: Dr. Marcelo SMREKAR

DEPARTAMENTO MATERIALES Y TECNOLOGÍA

DIRECTOR: Ing. José Juan ROMERO

SUBDIRECTOR: Ing. Juan GOZALVEZ

DEPARTAMENTO PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECTOR: Mag. Laura Leonor BOAGLIO

SUBDIRECTOR: Ing. Eduardo Héctor BALDI

DEPARTAMENTO QUÍMICA

DIRECTOR: Dra. Stella Maris FORMICA
 SUBDIRECTOR: Dr. Damián M. MAESTRI
DEPARTAMENTO QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA
 DIRECTOR: Ing. Daniel León Efraín YORIO
 SUBDIRECTOR: Ing. Nancy SALDIS
DEPARTAMENTO FISIOLÓGÍA
 DIRECTOR: Dr. Hernán Ramiro LASCANO
 SUBDIRECTOR: Dra. Ana María MACÍAS
DEPARTAMENTO GEOLOGÍA BÁSICA
 DIRECTOR: Dr. Adán Alejo TAUBER.
 SUBDIRECTOR: Dr. Roberto Donato MARTINO

LICENCIA

32) 48014/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Otorgar licencia estudiantil enmarcada en el Art. 2º) inciso b de la Ordenanza N° 12 – HCS – 2010, entre el 29 de septiembre al 12 de octubre de 2014 a la estudiante de la carrera de Ing. Civil Srta. Agustina GAGGIO (DNI: 39.174.920).

CREACIÓN de INSTITUTO

33) 51161/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior aprobar la creación del Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT), cuya fundamentación se encuentra obrante a fs. 1 a 26 y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.
 Art. 2º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior aprobar el Reglamento Interno del Instituto obrante a fs. 27 a 35 y que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

RECTIFICACION

34) 50386/2014

DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Rectificar el Art. 4 de la Resolución N° 667-HCD-2014:
DONDE DICE: “La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación del Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (LIADE) de esta Facultad”..
DEBE DECIR: “La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.”

REVALIDA

35) 42124/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante GORENA FERNANDO EZEQUIEL (33.600.752 – MATRICULA 33.600752) para la carrera de INGENIERÍA ELECTRONICA en el año 2014, fundamentada y encuadrada dentro del Art. 2º), del Anexo I de la Ordenanza 004-HCD-2006.

36) 41870/2014

La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de revalida solicitada por el estudiante PEIRO AMRBOSI BRUNO ALEXIS (DNI: 31.416.327 – MATRICULA 200405510), para la carrera de INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN, en el año 2014, encuadrada dentro del Art. 2º del Anexo I de la Ord. N° 004-HCD-2006.-

5to.- Tomar Conocimiento

37) 6746/2014

Junta electoral eleva para conocimiento del HCD, ACTA N° 55

6to.- Horario y lugar de la próxima reunión